

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

**27** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2023000045 «Adquisición de catéteres balón y llaves en “Y”, para el Servicio de Cardiología-Unidad de Hemodinamia adultos, con destino el Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2023000045.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de catéteres balón y llaves en “Y”, con destino el Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
  - c) Lotes: 11 lotes.
  - d) CPV: 33141200-2 catéteres.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Valor estimado del contrato: 687.399,68 euros.
  - d) Presupuesto base de licitación:  
— Importe neto: 274.959,87 euros.  
— IVA: 57.741,57 euros.  
— Importe total: 33.701,44 euros.
4. Formalización del contrato:
  - a) Fecha adjudicación: 17 de marzo de 2024.
  - b) Fecha formalización contrato: 18 de abril de 2024.
  - c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
  - a) Fecha formalización modificación: 11 de octubre de 2024.
  - b) Contratista: Intersurgical España, S. L. (B-80957889). Lote 8.
  - c) Importe modificación:  
— Importe neto: 2.835,00 euros.  
— IVA: 595,35 euros.  
— Importe total: 3.430,35 euros.
  - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
  - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 16 de octubre de 2024.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/17.020/24)

